

**FIRMADO**

1.- LA SECRETARIA ACCTAL., ROSA ANA NAREJOS TORREGROSA, a 25 de Julio de 2016  
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENSIO ADSUAR, a 28 de Julio de 2016



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **19 de julio de 2016**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha 14.07.16.
2. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 555.707,70 €.
3. Se aprobó, con carácter urgente, el expediente para la contratación "Servicio de ayuda a domicilio del municipio de Crevillent", por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Se acordó aprobar el expediente para la contratación "Servicio de ayuda a domicilio especializado en movilizaciones y cambios posturales del municipio de Crevillent" por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.
5. Se concedieron tres licencias de Ocupación Vía Pública para terrazas con mesas, sillas y sombrillas.
6. Se concedieron dos licencias de obras mayores, para realización obras del Proyecto de legalización y cambio de uso de vivienda-cueva a almacén sita en C/Altos del Pelut, 20 a D. Pascual Pedro Pérez Alfonso y de obra para reforma de supermercado LIDL sito en Crevillentinos Ausentes, 5 a LIDL Supermercado SAU.
7. Se ratificó el informe de la Oficina Técnica municipal solicitado por la Conselleria d'habitatge, obres públiques i vertebració del territori sobre el expediente DIC-2015/0062.
8. Se aprobó el convenio de colaboración con la federación de baloncesto de la Comunidad Valenciana para convertir a Crevillent en sede del Programa de Tecnificación de la FBCV.
9. Se concedió autorización para fotografiar los fondos del Museo Mariano Benlliure.
10. Se denegó una solicitud de servicio de ayuda a domicilio por superar los límites económicos.
11. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
  - 11.1. Se aprobó la certificación nº DOS de las obras de "Adecuación de cocina comedor en el Colegio público Miguel Hernández" a favor de Sergio Candela Martínez, por importe de 12.459,59 €.
  - 11.2. Se aprobó la certificación nº CINCO de las obras de "Rehabilitación de edificio anexo a Casa Consistorial" a favor de TECCON LAHOZ, SL, por importe de 52.932,55 €.
  - 11.3. Se aprobó la certificación nº SIETE de las obras de "Construcción de pistas deportivas en la zona norte" a favor de TECOPSA, por importe de 56.879,43 €.
  - 11.4. Se aprobó la certificación nº CINCO de las obras de "Acondicionamiento de calle Ramiro de Maeztu y otras" a favor de Santana Albañilería y Construcción, SL, por importe de 22.823,03 €.
  - 11.5. Se acordó prorrogar el contrato del "Servicio de conserjes y personal de mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales" con TOTSPORT CREVI, SL, un año mas (hasta el 26 de septiembre de 2017), por un precio total de 176.577,86 € (IVA incluido).
  - 11.6. Se acordó adjudicar a Fundación Salud Infantil, el contrato de "Servicio de gestión del centro de atención temprana y estimulación precoz" por un importe de 169.552,60 €, exento de IVA.
  - 11.7. Se acordó ejecutar el fallo de la sentencia Nº 301/2016 dictada en el Procedimiento Ordinario N.º 258/2010.
  - 11.8. Se autorizó la realización de prácticas de conducción de vehículos de circuito cerrado en terrenos de titularidad pública.
  - 11.9. Se acordó solicitar a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, la subvención para la lucha contra el mosquito tigre por importe de 10.327,35 €.
12. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº  
EL ALCALDE

